PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
CORTE DE APELACIONES ANTOFAGASTA

Antofagasta, a ocho de julio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes y visto lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA sin costas** del recurso, la sentencia de fecha siete de agosto de dos mil veinte, dictada en causa Rol C-3002-2018 del Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Antofagasta.

Regístrese y comuníquese.

Rol 289-2021 (CIV)

Eric Dario Sepulveda Casanova
MINISTRO(P)
Fecha: 08/07/2021 13:56:58

Virginia Elena Soublette Miranda
MINISTRO
Fecha: 08/07/2021 14:03:05

Myriam del Carmen Urbina Perán
MINISTRO
Fecha: 08/07/2021 14:10:09

LOPKJWXWHZ

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Antofagasta integrada por Ministro Presidente Eric Dario Sepulveda C. y los Ministros (as) Virginia Elena Soublette M., Myriam Del Carmen Urbina P. Antofagasta, ocho de julio de dos mil veintiuno.

En Antofagasta, a ocho de julio de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

LOPKJWXWHZ

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl